

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Otra plaza de Abastos

En el Ayuntamiento, incidentalmente, se trató de la nueva Plaza de Abastos.

A primera vista todo lo que sean mejoras, perfeccionamientos, suena á cosa grata y es halagador para quien ocupa un escaño edilicio el contemplar la realización de esas empresas que embellecen la ciudad, cuando en ello ha influido la iniciativa propia ó simplemente el voto de aquiescencia.

También es agradable, pero muy agradable, en el terreno particular, en la vida doméstica, contemplar el nuevo mueble suntuoso, la nueva estétia decorativa, el tronco de caballos recién adquirido, el coche de lujo *dernier cri*, eso es muy agradable también empero cuando la hacienda propia lo permite, que cuando no, el lanzarse á tales grandezas lleva consigo la necesidad de apretar por otro lado y lo que gana la vida en suntuosidad lo pierde la despesa, en donde llega á faltar hasta lo indispensable para la vida.

Es una peregrina idea esa de querer aparentar á los ojos de los que nos visitan lo que no somos, ofreciendo un exterior opulento, cuando el país vive en la penuria y la emigración sangra continuamente.

No se fomenta el turismo presentando ciudades con pretensiones de urbe á la moderna; que haya limpieza y aseó, esto es lo esencial. Es preferible una pared erialbegada, que un magnífico edificio cuando falta la capacidad económica de la población para sostenerlo.

El turista busca junto á la pulcritud, lo típico; no pasará el mar para encontrar una ciudad de calles tiradas á la pizarra, con su buen matadero y una plaza de abastos, de suntuosa fábrica; busca el halo de la tradición, el aroma de la ciudad no mistificada por una renuncia de lo propio, en aras del espíritu de imitación, como no llamarán su atención las faidas *enraves* de nuestras mujeres porque sus ojos están ahitos de verlas en la propia fuente, en el *troitir* de los baleares de París.

Cuando una ciudad es rica, muy conforme que atienda á su embellecimiento; de no hacerlo la censuraremos, pero ante el grave problema de las subsistencias, ante el encarecimiento de la vida, consideramos inoportuna la construcción de un nuevo mercado, máxime cuando vive y cojea lo sucedido con el Matadero, cuya posesión y sostenimiento se ha rehejado en un aumento de arbitrios sobre la carne.

Un plebiscito sería elocuente, de presentar á la ciudad de un modo claro el problema, porque careciendo de dinero sobrante en las arcas municipales, de alguna parte tendrían que salir los fondos para una obra de tanta importancia, y si no se gravaban de un modo directo los presupuestos, los palmasanos indirectamente, por aumento de arbitrios de la plaza seguramente, pagarían el nuevo lujo, el cual al fin y á la postre sería otro motivo para encarecer las subsistencias. No está la ciudad para esto.

Que limpien bien y persistentemente la antigua plaza de Abastos, que la cuiden con esmero haciendo reinar una buena disciplina, que se hagan en ella las mejoras convenientes para garantía higiénica de los comestibles, y esas energías y ese dinero que se destina para un nuevo mercado que se gaste en otra cosa más trascendental para la población: el abastecimiento de agua y el alcantarillado.

Mientras estos problemas continúan sin resolver y no haya en la caja municipal dinero sobrante, es una verdadera manía de grandezas el levantar otra plaza de Abastos, verdadera manía, hija del error en que aquí vivimos, ya por exceso de amor al país que quisiéramos ver en el pináculo de las perfecciones, ya por vicio de desear siempre lo propio, de que Palma es suya; de que necesita urgentes reformas, de que es una vergüenza presentarla tal como está

á los ojos de quien nos visita. Hay mucho de leyenda en esto; encaja perfectamente la afirmación de que *aquel que habla mal de España es español*, y hora es ya de abandonar ese tópico, pues Palma está muchos codos por encima en lo que atañe á limpieza, de la importantísima Marsella y se puede parangonar con Argel, con sus barrios modernos, y esto que Argel es la ciudad predilecta para *hivernage* de muchos europeos.

¿Qué diñan los sempiternos críticos de nuestra ciudad, si por la mañana, en importantes vías, viesen establecidos tenderetes de hortalizas y de frutas como se venen el propio París? ¿Pobre Palma, como te pondrían?

COLABORACION

Isabeau

En el mundo artístico reina gran expectación por hallarnos en vísperas de dos acontecimientos importantes en la lírica italiana.

Sabido es que los compositores Giacomo Puccini y Pietro Mascagni estrenarán sus respectivas novísimas óperas *La Fanciulla del West* ó *Isabeau* en los Estados Unidos. La primera el próximo Diciembre, recibirá el bautismo de la crítica y de la crónica en tres grandes teatros de sendas capitales americanas y será interpretada por verdaderas celebridades pertenecientes también á tres distintas compañías: el día 6 en el Metropolitan de New York por la Destinn, Caruso y Amato con el maestro Toscanini; el 20 en el Auditorium de Chicago por M. ry Garden, Amadeo Bassi y Maurizio Renaud, dirigidos por Cleofonte Campanini y luego en el Grand Opera House de Boston con Carmen Melis, el tenor babilino Florencio Constantino, el barítono Baklanoff (oolaco), y el Maestro Arnoldo Conti, Puccini asistirá á la *première* de su obra.

Isabeau es una ópera en tres actos sacada de la leyenda y verificada por Luigi Illica. Dirigida por su autor, se pondrá en escena á últimos del corriente en el New Theater de New York.

Interviewado el Maestro Mascagni, ha referido el argumento, entusiasmandose algún tanto demasiado. Qui zás no merecería la pena, sea porque pertenece á un romanticismo de otros tiempos por nada interesante, ya porque los ve ses, á juzgar por los que han transcrito los periodistas italianos en sus artículos, despertaran escasa admiración. Pero esto no nos maravilla si consideramos que desde algún tiempo á esta parte lírica ha producido libretos que no son ciertamente obras maestras, tanto por la trama y vicisitudes dramáticas, como por la parte poética, en la cual, siempre en vano, hemos buscado el lirismo.

Es un hecho éste bastante sintomático, el cual nos conduce amenudo á juzgar pesimísticamente sobre la situación y sobre el porvenir de la lírica moderna italiana, no quedando el mismo tiempo edificados al comprobar la insistencia, que demuestra falta de discernimiento y de gusto literario, con la cual los compositores de Italia piden libretos á quien no posee aptitudes de acierto.

Peró volvamos al argumento de *Isabeau*, dejando el propio Mascagni nos cuente la trama.

«En *Isabeau* no hay sintonía, pero sí una llamada de trompetas á telón corrido. Es el anuncio del torneo de amor, publicado por el heraldo para los jóvenes caballeros que quieren aspirar á la mano de Isabeau, la joven y hermosa reina rubia. Son seis trompetas, en dos grupos, que se envían de lejos sus sonidos, cada una sobre una sola nota. Los sonos retumban en el silencio, seguidos de un temblor de timbales; luego se alza la voz del heraldo que lanza el pregón. El bando se repite y alejándose se apaga. Enseguida se alza la cortina en el primer acto. Es por la mañana, en un vasto salón de palacio: la acción tiene lugar en 1200, en Inglaterra. La orquesta calle, pero desde lejos se oye la voz de Isabeau que se apoya sobre un leve acompañamiento de zampoñas y violines: un canto de amable cadencia, una sencilla *villotta* ó canción de aldea. La reina rubia vuelve de una romería. En la sala del trono el Rey habla á sus ministros reunidos de la obstinación de su hija en casarse. El torneo ha sido convocado inmediatamente para que ella pueda elegir un esposo, y apenas Isabeau vuelve, su padre le manda quitarse aquel manto que le da un aspecto triste de monja, que le envuelve sin gracia su bella persona. Isabeau protesta: aquélla es la vestidura de su virtud. Si debe casarse, se casará solamente por amor; por un amor grande que todo lo infame. Y se vá. Reina de nuevo el silencio en

el palacio: entra en él una vieja campesina—Gulietta—con su sobrino Folco, un jovencito leñador que ha querido á la fuerza venir á la casa real, después de un sueño que ha tenido aquella noche. Folco es el tenor: una alma ingenua de niño, un corazón de héroe; repite á su abuela, sorprendida, su sueño; parecíole estar en la corte y las cosas que vé, las ha visto ya en su primer viaje fantástico.

Isabeau, que les ha visto, se acerca y la viejecita le entrega su humilde ofrenda: dos blancas palomas—¿Tú, nada tracas? pregunta la reina al pequeño leñador.—Sí, pero mi presente debe venir desde el cielo. Y va al parapeto, y sale llamando con voz amorosa al halcón, el cual se avvicina y baja por grados en anchos giros negros y el halconero le ofrece, humilde, á la bellísima dama.

Después, un rumor tumultuoso de voces y sonidos. Entra el pueblo y los caballeros llegados de todas las comarcas del mismo: la reina pálida se sienta en el trono.

Al son de las trompetas, avanzan separadamente los caballeros con pejes y escuderos, con lanzas y banderas. Cuatro de squellos desfilan y el ministro los presenta á la princesa, contándole las proezas y riquezas de cada uno. Ella no se conmueve: hace siempre un signo negativo. Pero he aquí que otro, Faidit, se adelanta; vá vestido de luto y está enfermo; hasta su homenaje es triste. Folco, confundido entre la multitud, tiembla porque vé á la joven reina conmovido; pero Isabeau regala al desconocido caballero una alhaja, no el corazón. Estas continuas repudiasiones irritan á los otros pretendientes y Faidit, que ahora se revela y es primo de Isabeau, defenderá el derecho de la virgen aunque le pesa sobre el corazón le haya rehusado.

El pueblo agitando en un movimiento de simpatía ensalza á la joven reina y al príncipe generoso; más el Rey está irritado por la actitud de su hija.—Te castigaré—dice—en tu misma inflexible castidad que es causa de que seas tan fría, y desdenosa. Pasarás desnuda por la ciudad, montada en tu yegua blanca y todos te verán así en pleno día.

La jovencita baja la cabeza, y mientras el pueblo con una palabra de rebelión se disuelve, ansioso, esperando, un soplo le sale de sus labios:—Así sea! El acto es larguísimo: una hora y veinte minutos.

El drama se desenvuelve en el curso de una sola jornada y los tres actos se llaman respectivamente: *La mañana*, *El mediodía*, *La tarde*. El segundo apenas dura quince minutos. La escena está exuberante de sol: desde la terraza del castillo, además de las llanuras donde florecen en verde guirnaldas los jardines, se perfilan las torres y los campanarios de la ciudad. El pueblo ofendido por la vergüenza que se impone á Isabeau, pide al Rey un decreto que condena á muerte el que se atreva á mirar á la princesa en su vergonzoso paseo. La virgen desnuda podría, así, cabalgar sin rubor por la ciudad; y el Rey se allana á la voluntad del pueblo: el culpable será entregado á las turbas para que le saquen los ojos. Todos regresan á sus casas; se acerca la hora fatal: van á dar las doce. Isabeau atraviesa la escena: su cuerpo desnudo se estremece bajo un holgado manto con franjas de oro, que dos jóvenes siervas—únicas que la verán despojada de ropas—le levantarán apenas haya montado sobre la yegua blanca.

La virgen pasa en silencio. Entre un silencio enervante dan las campanadas del mediodía y entonces, súbitamente, de todas las torres, de todos los campanarios, suena un ruido de campanas, un estruendo festivo.

Aquí ha querido entonar un himno al sol, bajo cuyos esplendores rayos pasa la virgen desnuda. Es un tema único que se desarrolla, se extiende, se difunde. Uno sólo: una cosa un poco atrevida.

Isabeau regresa por el camino que pasa más allá de los saladeros del castillo, y precisamente en los almeces. Folco se vuelve para mirarla y le arroja lirios y rosas.

Su homenaje no envuelve ofensa alguna, ningún deseo rastroso le ha empujado pero sí la necesidad irresistible de saludar aquella aparición de belleza que se le ofrecía entre la alegría del sol. Así, cuando Isabeau le dice furiosa:—¿Qué has hecho?—, él, que sabe el castigo que le espera, responde:—Para morir!

Hasta el tercer acto es breve. Es de noche; Folco está en la cárcel; Isabeau reza en la capilla del castillo. En la escalera las dos siervas cantan una *Ave María*, de la iglesia sale un eco de clavicordio y voz celeste. Isabeau sale de allí afligida y canta su tristeza en vez de aquel joven que muere por ella.—Quiero verle—, dice ésta á Faidit mientras agoniza la tarde.

Folco mientras dormía, en su pri-

sión, soñaba, sin pensar en la muerte inminente, en la visión de aquel instante que le ha hecho vivir toda la vida Isabeau lo mira estática, comovida y su emoción rebosa en el dúo de amor, el primero y el único de la ópera, Isabeau dice á su ingenuo amante que no fué suya la culpa, sino de los ojos que la miraron y que le recordarán siempre aquella visión. Ella lo salvará, le dará ocasión para que huya; Folco no quiere; ¿porqué huir, si en sus ojos vivirá siempre su recuerdo doquiera se halle? Morirá.—No, no debes perecer; replica entonces Isabeau, revelándose de repente á ella misma—Me casaré contigo, por amor! Y ofrécele los labios al primer beso, en un lánguido abandono. Después se dirige á su padre á comunicarle que se ha sentido arder en pasión súbitamente; pero en esto la multitud se dispone á castigar al ofensor y se abalanza sobre Folco, lo atv á un poste, le acomete en furor y lo ciega; y no repara, en su arrebato, en que la reina rubia ha vuelto y se ha acercado á su amante y caen, asimismo, los golpes sobre ella. Un grito hace que cesen los verdugos en sus *azotes*:—La joven reina está herida! El pueblo se aleja aterrado y los dos jóvenes, muriendo se dicen las primeras palabras de amor.

Sebastian MIRALLES.

(Concluirá)

Lecturas y Comentarios

El selenio y los ladrones.—La moda—Toilettes valiosas—Aeronáutica

Es el selenio un cuerpo químico, casi sin ninguna aplicación de carácter práctico y cuyo conocimiento no hubiera traspasado las regiones del laboratorio, si no ofreciera una propiedad muy original, que posee exclusivamente y es la de que su conductividad eléctrica, varía en proporción á la intensidad de la luz á la que está sometido.

De manera que esta conductividad, que es nula en la oscuridad, va aumentando á medida que la luz lo ilumina va siendo más viva, disminuyendo cuando ésta va bajando en fuerza luminosa; y es tan sensible esta variación, que por insignificante que sea la oscilación de la luz, se traduce inmediatamente en un aumento ó disminución de la corriente que lo atraviesa.

Esta curiosa propiedad, de la que el selenio conserva el monopolio, ha sido aprovechada por todos los inventores de aparatos y procedimientos más ó menos perfeccionados para la transmisión de imágenes á distancia llamados *fototelegrafía* ó *televisión*, si se trata de cuerpos reales.

Digamos de paso, que de degradadamente todavía no se ha llegado en esta clase de descubrimientos el grado ideal de perfección, para que puedan ser de un empleo práctico, aunque es forzoso reconocer que se han obtenido resultados bastante satisfactorios.

Un ingeniero francés, el señor Dufan, acaba de idear una nueva aplicación de esta propiedad del selenio, al objeto de sustituir á los conocidos aparatos de alarma basados en el empleo de los timbres eléctricos, que como es sabido, funcionan y advierten la entrada en una habitación de una persona extraña, al poner ésta, sin darse cuenta de ello, el pie ó la mano en la piqueta ó aparato destinado á cerrar el circuito.

Peró como los malhechores de nuestros tiempos son gente muy adelantada en conocimientos técnicos y ni la mecánica ni la electricidad tienen grandes secretos para ellos, evitan con facilidad estos contactos y lo hacen perfectamente inútiles. Ahora bien, por cada 100 robos registrados, unos 90 se verifican durante la noche y para trabajar con utilidad en la casa en que se han introducido, necesitan los ratos alumbraerse, por lo menos, con un cabo de vela; pues por este punto débil es por donde les coge el señor Dufan, aprovechando la curiosa propiedad del metaloide de que venimos hablando.

Lo demás ya se comprende; en la habitación hay un circuito eléctrico en el que se interpose un poco de selenio, y en estas condiciones, la luz más tenue hará sonar la campanilla de alarma en la habitación del vigilante ó en el próximo cuartelillo de policía y permitirá sorprender á los ladrones *infraganti*. No sabemos hasta que punto podrá resultar el invento, pero hay que confesar que la idea es ingeniosa por demás.

Las innovaciones de la moda femenina, llevau camino de detenerse: Son múltiples, variadas, no tienen fin.

En los Estados Unidos (fijense ustedes, que todas las cosas raras suceden allí), acaba de inaugurarse una moda curiosa y original.

Las damas más elegantes de Nueva York han tenido la ocurrencia de poner en sus medias pequeños cascabelles de cobre, plata y oro guarnecidos de piedras preciosas. Los cordones de los zapatos van también provistos de cascabelles que van anunciando la presencia de su dueña.

Cuando se retanan las señoras, resultará agradabilísimo el concierto gratis con que se oboquearán recíprocamente.

Las señoras elegantes, lo mismo en París que en las demás capitales de Europa, lucen trajes que, como saben sus respec-

PRIMER ANIVERSARIO
del fallecimiento del

Señor Don Gaspar Homs

Falleció en «Villa Carmen» el 25 de Octubre de 1909

R. I. P.

Su desconsolada viuda, hijos, hermanos y demás familia (presente y ausente), ruegan á sus amigos y conocidos le encomienden á Dios y la asistencia á alguna de las misas que, para el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana viernes, de siete á doce, en la iglesia de San Magín.

tivos e poses, cuestan muchos miles de francos. Pues bien, las mujeres semisalvas de la costa norte de Groenlandia, que hasta la fecha desconocen en absoluto el uso y abusos de las joyas, se visten con *atollates* cuyo valor sobrepaja al del mejor traje de nuestras damiselas.

No es cosa rara, por ejemplo, ver en el país de los esquimales, mujeres cubiertas con pieles que cualquier dama de París, adquiriría sin vacilar por 15 ó 20.000 francos.

El explorador alemán Grundenan, que ha vivido algún tiempo en la tribu de los Imots, establecida en el litoral de Groenlandia, refiere que las mujeres usan trajes que alcanzan en Europa precios fabulosos, citando entre otros una especie de capa hecha con piel de zorra plateada, forrada de nutria y bordeada de zibelina cuyo precio en cualquier peletería de Europa sería lo meaos de 50 ó 60.000 francos.

Dice el «Noticiero de Munich», que el ingeniero Franz Goehard de aquella ciudad, ha proyectado un ingenioso aparato en el cual se combinan los principios del aerostato con los del aeroplano.

Es un armazón rígido de aluminio; van varios globos aerostáticos combinados con superficies de aeroplanos, cuyo objeto es dar á los primeros un apoyo adicional disponiéndolos al mismo tiempo de un modo que, en caso de necesidad, puedan navegar por los aires independientemente de los aerostatos.

En breve se harán las pruebas prácticas de tan ingenioso invento.

ARGOS

Tolstoi muerto

Dicen de San Petersburgo que el cuerpo de Tolstoi, embalsamado y cubierto con un lienzo blanco, sobre el que se han depositado algunas coronas de flores, continúa todavía en la cámara donde murió, la que ha sido adornada simplemente con ramos de pino; velan el cadáver la condesa viuda, algunos individuos de la familia y varios amigos íntimos.

Tolstoi expresó el deseo de que sus funerales fuesen lo más sencillos posible, sin flores ni coronas, y que fuese enterrado su cuerpo en una de las colinas que rodean su casa de Jasnaja Poliana, en donde se desahó su infancia.

Parce que la familia de Tolstoi no se opondra, empero, á que se rindan al ilustre muerto toda clase de honores; el escultor Gumburg ha tomado la mesacilla de Tolstoi, cuyo cuerpo, encerrado en un féretro de roble, será trasladado á Jasnaja Poliana.

No tiene fundamento ninguno la noticia de que el gobierno de San Petersburgo había acordado que se levantasé á Tolstoi la excomunion que sobre él pesa, pues el gobierno no se ha ocupado jamás en asuntos religiosos lo único que hay es que á ruegos de algunos consejeros imperiales, el sacerdote de la iglesia del Consejo del Imperio ha accedido á rezar una misa por el eterno descanso del alma de Tolstoi.

La Dama no ha celebrado hoy sesión en señal de respeto por la memoria de Tolstoi, y algunos diputados han pedido que sea declarado de luto nacional el día de su muerte; en Varsovia se ha suspendido, con igual motivo, la reunión de las asociaciones rusas convocada para recibir á los diputados nacionalistas de la Dama.

Varios son también los teatros que con motivo de la muerte de Tolstoi suspendieron ayer sus funciones, y en el teatro imperial Alejandro, á propuesta del autor del drama que se representaba, el público ha rendido un homenaje de respeto al ilustre escritor que acababa de morir, abandonando el teatro ya empezada la representación.

Algunos admiradores de Tolstoi han abierto una suscripción nacional para comprar la casa en que ha muerto el famoso novelista.

En todas las grandes poblaciones rusas se ha rendido homenaje de respeto á la memoria del ilustre escritor y gran número de asociaciones y establecimientos de instrucción envían delegados á Jasnaja Poliana para estar representados en el entierro de Tolstoi.

seguido levantáense todos los diputados, excepción hecha de algunos del grupo de la derecha, uno de los cuales toma la palabra y dice en la muerte de Tolstoi no ha de interrumpir las tareas de la Dama, pues Tolstoi predicó siempre la revolución contra el Estado y contra todas las instituciones que son fundamento de la sociedad.

El Rey á Melilla

Se ha recibido en Melilla un telegrama oficial del presidente del Consejo anunciando la próxima visita del Rey; entre otras cosas, dice el despacho:

«S. M., que es tan amigo del ejército, y si caben preferencias las tendremos por los bravos que ahí lucharon por el honor de la patria y que tan alto mantienen el pabellón nacional, me reiteraré varias veces su propósito de revisar esas fuerzas, no pudiendo yo acceder, por consideraciones del carácter internacional. Al firmarse el trato me reitero su deseo, y en el próximo mes, salvo circunstancias excepcionales, iremos acompañando á nuestro soberano, el ministro de la Guerra y yo. Creo que todos recibirán así con apasionado entusiasmo el noble propósito de su Majestad, dispuesto á no omitir nunca ni fatigas ni sacrificios si fuese necesario, en bien de la patria, de la que es V. E. digno caudillo.»

A este telegrama contestó el capitán general:

«Con la más viva satisfacción me entero del telegrama de V. E. notificándome la honrosa visita que este territorio habrá de recibir en el mes próximo, inestimable favor que colma de entusiasmo y que nunca agradeceré bastante las fuerzas y clases todas de esta Capitanía general. Profundamente reconocido á las frases de V. E., dispongo se hagan publicar en la orden general del ejército la fausta noticia y los laudatorios conceptos de V. E., así como hice oportunamente ya con motivo del telegrama que se dignó dirigirme en igual sentido al conocerse el término de las negociaciones con Marruecos.—García Aldare.»

La noticia produjo gran entusiasmo.

PALMA

Don Bernardo Martorell Frau ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro de 20 pertenencias de mineral de lignito con el título de «San Bernardo» enclavadas en el punto conocido por Puig de'n Bou, del término municipal de Polensa.

En la Secretaría de los Ayuntamientos de Inca, Santa Eugenia y Valldemora se hallan expuestos al público á efectos de reclamación los respectivos repartos de la contribución territorial, rústica y pecuaria para el año 1911.

El señor Gobernador civil de la provincia impuso ayer una multa de 75 pesetas á la dueña de un establecimiento de bebidas de la calle de Compostoso por infracción á las disposiciones dictadas por dicha autoridad.

La guardia civil del puesto de Santa Eulalia da cuenta de haber sorprendido á varios individuos que estaban jugando á los prohibidos ocapóndoles 30 pesetas en metálico y dos barajas.

Dichos individuos con el dinero y barajas han sido denunciados á la autoridad competente.

El vicepresidente de la Comisión provincial ha anunciado un concurso para la provisión de las plazas de médico civil de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia y de médico civil suplente de la misma que debe sustituir al propietario en sus ausencias ó enfermedades.

Los aspirantes á la misma deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Diputación dentro del plazo de 10 días á contar desde ayer.

Los que para el caso de no obtener el primero de dichos cargos aspiren á que les sea conferido el segundo podrán formular sus solicitudes en una sola instancia.

El vapor Bellver, embarcó anoche para Barcelona, trescientos treinta cerdos cebados.

Para Buenos Aires, salieron anoche en el vapor-correo de Barcelona, unos quince trabajadores emigrantes.

Para el día 1.º de Diciembre próximo está convocada la asamblea general de la Cámara Oficial Agrícola Balear para elegir a los cuatro vocales que han de presentar a las Cámaras agrícolas de la provincia en el seno del Consejo Provincial de Fomento, recientemente creado en sustitución de los consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y de Comercio e Industria.

Para tratar del XIV Congreso de la Federación Agrícola Catalana-Balear se han reunido en el Ayuntamiento de Gerona los elementos productores y los representantes de la Federación, asistiendo además representaciones de otras Corporaciones y entidades.

Se acordó que el Congreso se celebre en los días 16, 17 y 18 de Junio próximo en aquella ciudad.

La Secretaría de la Comisión, cuyo cargo ocupa el Secretario de la Federación, está establecida en el local de la misma en Barcelona y en el domicilio del Sindicato Agrícola de Gerona.

La empresa del Teatro Balear nos comunica que además de la señorita Merquez de butarfa esta noche en Las Bribonas el tenor cómico señor Petz, hermano de la tiple Pilar Petz.

La empresa del Teatro Lírico nos participa que esta noche se estrenará en la reprise de Cinematógrafo nacional decoraciones, vestuario y atrazo apropiado, y que han comenzado los ensayos de El Conde de Luxemburgo.

Ayer por la mañana al bajar de un carruaje un individuo en la calle de la Bolsería, resbaló produciéndose una fuerte contusión en la pierna derecha.

Fue auxiliado por los vecinos y trasladado a la casa de socorro donde fué curado.

Ayer tarde el operario Juan Ferrá de 29 años de edad natural de Esporlas que estaba ocupado en el tranvía de carga en el muelle, recibió una fuerte contusión en la nalga izquierda.

Fue acompañado a la casa de socorro donde fué curado por el médico municipal señor Gayá.

El viernes y sábado de esta semana de las 11 a las 12 de la mañana se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico, Seriffá, 7, entresuelo.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.

En la «Gaceta» aparecerá una Real orden regulando la concesión de becas de la Escuela Superior del Magisterio.

La cantidad disponible para las becas de que se trata en el concurso actual, es la de 30.000 pesetas, dentro de cuya cifra habrá de formularse la propuesta, sin que cada beca pueda exceder de 125 pesetas mensuales.

A estas becas podrán optar los alumnos de primero y segundo año, que las disfrutarán durante el tiempo legal de sus estudios.

En vista de que han desaparecido de los temores de la invasión cólera, se ha dispuesto que los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad militar puedan disfrutar de permisos y licencias igualmente que sus compañeros del resto del ejército.

Por Agentes de la Compañía Arrendataria, se ha arresado un carro con caballería que conducía tres bultos de tabaco de contrabando, en el Camino de Ronda.

Se ha dispuesto que los maestros y maestras de escuelas públicas que por no haber sido aprobados en los exámenes de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio ó por otras causas no pueden ampliar sus estudios en el presente curso, se reintegren inmediatamente a sus escuelas respectivas.

Ayer tarde rieron en la calle de Miró dos individuos resultando uno de los contendientes con una fuerte contusión en el ojo izquierdo, que le fué curada en la casa de socorro.

Intervino la pareja de policía que puso fin a la contienda.

El agresor será hoy denunciado al Juzgado.

Censo de población

El Gobernador civil de la provincia ha publicado la siguiente circular:

«Conforme lo que se dispone en mi circular inserta en «El Boletín Oficial» número 6844, los impresos calculados suficientes para las atenciones del servicio relativo al Censo general de la población, estarán en el 1.º del próximo mes de Diciembre en poder de los respectivos Alcaldes Presydes de las Juntas municipales. Cuyas autoridades deberán antes del 5 del citado mes, sin falta alguna y bajo su responsabilidad, haber dado aviso al Jefe de Estadística de la provincia, de tenerlos en su poder, pues, de no haberlo efectuado el citado día 5, conforme a lo dispuesto por la Superioridad, les impondré multa, sin per-

juicio de que el 6 siga un comisionado para recabar dicho dato, corriendo a cargo de los respectivos Alcaldes todos los gastos que dicho comisionado ocasiona.

No habiendo sido cumplido algunos Presidentes de Juntas municipales, lo dispuesto en el apartado 3.º letra a) del artículo 47 de la Instrucción para el Censo, les recuerdo de nuevo su cumplimiento, que de no efectuarlo con toda urgencia les exigirá toda la responsabilidad a que haya lugar que también les recuerdo el cumplimiento de lo que dispone la letra b) del citado apartado y artículo.

Dada la grandísima importancia que reviste la obra nacional del Censo de población y el deber que se impone en el Real Decreto de Instrucción para llevarlo a efecto, a las autoridades y funcionarios de todas órdenes de considerarlo como servicio de especial preferencia, no me cansaré de recordar a las Juntas municipales, y en particular a sus Presidentes y Secretarios, la necesidad de cumplir con toda exactitud lo que sobre el servicio de referencia esta ordenado, y confío que por patriotismo y por deber, harán los mayores esfuerzos para que no quede incumplido extremo alguno de los que comprende el citado Instrucción, y alcance el Censo la perfección y el éxito debidos.—Palma 22 Noviembre 1910.—El Gobernador Presidente.—Agustín de la Serna.

El nuevo juramento eclesiástico

El Arzobispo de Valencia, del que es, como es sabido, sufragánea la diócesis de Mallorca, acaba de publicar una circular para que alcance el debido cumplimiento lo dispuesto en el «Motu proprio» de S. S. el Papa Pio X respecto al juramento que debe prestar el Clero de no admitir los errores del Modernismo condenado por el Pontífice en su Encíclica «Pascendi».

Deben prestar dicho juramento todos los que tengan algún beneficio eclesiástico, tales como los Párrocos, Canonigos, Benéficos, todos los que tengan facultades para confesar y predicar, Profesores de los Seminarios, Oficiales de la Curia episcopal, etc.

Por lo que afecta a la diócesis de Mallorca, nos consta que conforme a lo dispuesto por nuestro Prelado, son muchos los que han hecho ya dicho juramento, aprovechando para ello las diversas tandas de Ejercicios espirituales para el clero, que aquí han venido celebrándose.

El nuevo arrego parroquial de la diócesis de Mallorca que acaba de ser ahora confirmado, dará pie seguramente a la nueva prestación de dicho juramento por parte de los que resulten designados para regentar las nuevas parroquias.

Reorganización de las Cámaras de Comercio

El ministro de Fomento ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley de bases reorganizadas las Cámaras de Comercio. Las bases son las siguientes:

Primera. Las Cámaras serán organismos oficiales dependientes del ministro de Fomento, con el cual, lo mismo que con los demás ministros, se corresponderán directamente.

Segunda. Estas Cámaras serán cuerpos consultivos de la administración pública y deberán ser cidos necesariamente sobre los proyectos de tratados de comercio, la reforma de aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduenas, Código de Comercio y leyes sociales y en general, sobre cuantos asuntos en relación con la vida del Estado afecten a los intereses cuya representación les corresponda.

Tercera. Tendrán además por objeto estas Corporaciones fomentar los intereses del comercio, la navegación y la industria. A este efecto, propondrán al gobierno cuantas reformas crea necesarias ó convenientes y realizarán por sí mismos, obras y desempeñarán servicios en cuanto atañe a dichas esferas de la actividad económica; principalmente formarán estadísticas del comercio, la navegación y la industria; suministrarán informes de uno y otras a quienes lo soliciten; difundirán la enseñanza mercantil, industrial y náutica; auxiliarán y fomentarán la expansión económica de España en el extranjero, cooperando para este fin con el Centro de comercio exterior y expansión comercial, facilitando su misión especial. Intervendrán como amigables compositores en las cuestiones que se susciten entre los elementos cuyos intereses representen; perseguirán los delitos y faltas cometidos en perjuicio de los intereses comunes de la industria, la navegación y el comercio y crearán Bolsas del Trabajo y agencias de colocaciones; podrán concurrir a las subastas de obras públicas que hayan de realizarse en el territorio de su circunscripción; administrar fundaciones ó establecimientos relacionados con los intereses que representan también en su territorio, pertenecientes al Estado, a las provincias, a los municipios y otras corporaciones y a los particulares mediante los oportunos convenios; y contratar empréstitos previa autorización del ministro de Fomento para la realización de cualquiera de sus fines.

Así para la ejecución de obras ó la prestación de servicios de interés común como para los empréstitos a este efecto necesarios, podrán concertarse varias Cámaras, sean de la clase que fueren, con la autorización del ministro de Fomento.

Donde se constituyen separadamente Cámaras de Comercio y Cámaras de Industria, aquellas cuidarán especialmente de la formación de estadísticas comerciales; de transportes marítimos y terrestres así como de difundir la enseñanza mercantil y náutica, y las de Industria de formar estadísticas industriales y de fomentar la enseñanza industrial.

Cuarta. Habrá el menos una Cámara Oficial de Comercio e Industria ó simplemente de Comercio en cada provincia española, con domicilio en la capital. Se constituirán también Cámaras de

Comercio en Melilla y Ceuta y Fernando Poo. Se crearán Cámaras de Industria en Madrid, Bilbao, La Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Barcelona, comprendiendo el territorio de las cuatro primeras, su respectiva provincia el de la de Sevilla, esta y la de Cádiz y Huelva; el de la de Valencia, esta provincia y la de Alicante; y el de la de Barcelona esta y las de Gerona, Tarragona y Lérida.

Cada Cámara se compondrá del número de miembros que determina el ministro de Fomento, no pudiendo ser inferior a diez, ni superior a cuarenta. Estos miembros serán elegidos por el sufragio de los comerciantes, industriales y naves (que paguen la cuota y estén en las clases de tarifas que señala la base), teniendo en cuenta la equidad y proporcionalidad de los intereses, dentro de cada circunscripción (la base indica las condiciones necesarias para ser elector y para ser elegible).

El cargo de miembro de las Cámaras durará seis años y la renovación se hará por mitad cada tres años.

Cada Cámara tendrá un presidente que la representará y será el encargado de la ejecución de sus acuerdos, uno ó dos vicepresidentes, un tesorero y un contador.

Las personas que hayan de desempeñar estos cargos, se nombrarán al constituirse las Cámaras y además después de cada renovación bienal.

Quinta. Las Cámaras como recurso permanente para realizar sus fines, percibirán hasta un 3 por 100 de la contribución que satisfagan sus electores por el ejercicio del Comercio ó de la Industria. Además, las Cámaras podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos y subvenciones.

Sexta. Las Cámaras de Comercio e Industrias y las meramente de Comercio se considerarán en todo lo posible como una continuación de las actuales Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y sucederán a éstas en sus derechos y obligaciones.

Las meramente de Industria se considerarán como una sustitución de la sección de industria de las Cámaras actuales.

Séptima. Dentro de los dos meses de la promulgación de esta ley, el ministro de Fomento dictará el reglamento para su ejecución que, por consecuencia de esta ley de bases, tendrá carácter orgánico.

Notas municipales

El señor Alcalde ha señalado el día 19 de Diciembre próximo para contratar en pública subasta el suministro de los brocs, carpetas, impresos de todas clases papel y sobres para el servicio de las oficinas del Ayuntamiento durante el año 1911.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Ayer a las doce se reunió la Comisión de Hacienda aprobando varios expedientes de trámite.

Para hoy se halla convocada la Comisión de Beneficencia y Fomento para resolver varios expedientes de su competencia.

Junta municipal

Para hoy a las doce esta señalada en primera convocatoria la Junta municipal.

Si no se reúne número suficiente de asociados, se convocará nuevamente para el próximo día 3 de Diciembre.

La reunión de dicha Junta es esperada con interés, toda vez que en ella probablemente se discutirán los presupuestos municipales, que no fueron discutidos en la sesión municipal que las aprobó.

Audiencia

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Antonio Vaquer acusado de varios delitos de hurto y por ella se abusa el proceso declarando que los hechos son constitutivos de simples faltas y en su consecuencia se ordena que la causa sea remitida al Juzgado Municipal para el correspondiente juicio de faltas.

Seguimiento. Conforme adelantamos, el Presidente de Sala de esta Audiencia ha señalado el día 21 de Diciembre próximo el saion de actos públicos de la Casa Consistorial de Sóller, para la celebración de vista en juicio oral y público de la causa instruida contra buen número de vecinos de dicha ciudad, por el delito de desordenes públicos y daños causados a la morada de un vecino.

La vista durará varios días.

La huelga de curtidores

Continúa sin resolver la huelga de obreros del gremio de curtidores. En la policía recogimos ayer la noticia de que varios obreros hablan en trado a trabajar en las fábricas de los señores Rubert y Ros.

De Sociedad

Por referirse a artistas muy aplaudidos en los teatros de esta ciudad, nos complacemos en dar a nuestros lectores las siguientes halagüeñas noticias.

Ayer dábamos cuenta del triunfo obtenido en el Real de la Corte por el barítono yankee Mister Benedetto Chalis; hoy hemos recibido la lista de la Compañía de ópera del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y vemos que ha sido contratado dicho notable artista para la próxima temporada de invierno. También ha sido escriturado para cantar en el mismo teatro cuatro únicas funciones, el eminente tenor Francisco Viñas cuyo último triunfo en Buenos Aires lo ha obtenido interpretando el papel de Diego Marfilla en la ópera de Bretón «Los Amantes de Teruel» teniendo que repetir (único bis de la velada) la seranata del primer acto; Isabel de Segura era la señora Isadell Grassot de Goula que fué asimismo aplaudidísima.

Finalmente la Mezo-soprano señorita Teresina Guasch, que hizo sus primeras armas en el teatro, debutando hace pocos años en el Lírico de esta capital como «Azucena» en «El Trovatore», ha dirigido y concertado en el Teatro Principal de Gerona y en los coliseos de San Feliu, Figueras, Tarrasa y Sabadell, la ópera de Arrieta «Marina» y las zarzuelas del género grande «El Anillo de Hierro» y «La Tempestad». La prensa de Gerona, principalmente, elogia la cultadora y acertada labor de la novel Directora de orquesta.

En la iglesia parroquial de Esporlas se ha unido en el indisoluble lazo matrimonial, la bella señorita doña Magdalena Riutort Cabrer, hija del conocido fabricante de mantas, nuestro buen amigo don Juan Riutort y el farmacéutico de San Juan, don Clemente Gayá Bauzá.

Bendijo la unión el Rdo. don Mateo Togados, Cura-párroco.

Fueron padrinos por parte de la novia don Raimundo Fortun y don Damian Garau; y por parte del novio don Bernardo Togados y don Antonio Oliver.

Los contrayentes salieron después de la ceremonia, para el predio Sa Cova. Deseamos a los contrayentes toda suerte de felicidades.

De Ibiza llegaron ayer en el vapor «Cataluña», don Gregorio Guas, don Antonio Esteve, don Antonio Madrid, don Adolfo Ventura y don Bartolomé Ramón.

Anoche salió para Barcelona, en el vapor «Bellver», el Dr. don Gaspar Berge, con objeto de aplicar el «606» en el Hospital de dicha ciudad conal, conforme adelantamos.

Le acompaña en dicho viaje, el joven médico señor Carbonell, con objeto de presenciar el ensayo del medicamento del Dr. Erlinchi.

Para Barcelona salieron anoche en el vapor «Bellver», don Nicolás Magraner, doña Concha Martí, doña Dolores Pujó, don José Balaguer, don José Marcet y don Joaquín Terrasa.

También se embarcó en dicho buque con dirección a Madrid, el joven abogado don José Feliu.

La Asamblea de la Enseñanza y los maestros de Baleares

En la reunión celebrada por la Asociación Provincial de Maestros de Baleares procedió al escrutinio de los votos emitidos respecto a los asuntos que contiene el cuestionario de la Asamblea oficial de la Enseñanza resultando haberse recibido 105 cuestionarios.

Abierta discusión sobre el Tema 1.º

- 1.º ¿Conviene especializar las enseñanzas de párvulos, elemental, superior y de adultos? 71 votos que no, 35 que sí y 28 en blanco. 2.º ¿Es preferible incluir las todas en la carrera general del Magisterio con título único? 96 que sí, 13 que no y 20 en blanco. 3.º ¿Deben establecerse las Escuelas de párvulos y las superiores en la primera y última Secciones de las graduadas? 100 sí, 12 no, 19 en blanco. 4.º ¿Deben quedar dichas Escuelas de párvulos y superiores como centros de enseñanza independientes? 69 no, 33 sí, 12 en blanco. 5.º ¿Debe ser uniforme la enseñanza primaria superior? 90 sí, 11 no, 31 en blanco. 6.º ¿Debe dividirse la enseñanza primaria en preparatoria del Bachillerato y para artes, industrias y oficios? 69 no 36 sí 26 en blanco. Tema 2.º-1.º La enseñanza primaria ¿debe centralizarse y depender exclusivamente del Estado? 114 sí, 12 no, 5 en blanco. 2.º Será conveniente conferir en esta materia determinada acción ó autonomía a los Municipios? 13 sí, 119 no, 9 en blanco. Hablaron sobre este punto los señores Comas, Brunet y Ezcurdia excusando el 1.º las contestaciones que algunos Maestros daban a favor de los Ayuntamientos y defendiendo los otros la centralización de la enseñanza. Tema 3.º-1.º Circunstancias y condiciones que deberán reunir los Maestros para conferirles los cargos de Directores y Maestros de Sección de las Escuelas graduadas. Por mayoría se acordó: Título Superior ó Normal y 5 ó más años de servicio en plaza por oposición y con buenos resultados en la enseñanza. El señor Ezcurdia formuló voto particular pidiendo el establecimiento de una Escuela G. aduada modelo en las capitales de provincia. 2.º ¿Deben existir Maestros auxiliares en las Escuelas unitarias? 60 no, 41 sí, 31 en blanco. Tema 4.º-1.º Reformas que deben

Motor-Gardner & Sons-20 ph.

para petróleo ó bencina, con cambio de marcha y hélice, recibido a últimos de 1909, ha trabajado muy poco, se cederá a mitad de precio. Razón Rambla de los Estudios, 3, Barcelona.

establecerse para los derechos pasivos del Magisterio no gravos sobre las Escuelas y perjudiquen la enseñanza.

Que el déficit lo pague el Estado: acuerdo por unanimidad. 2.º Medios de suprimir las interinalidades y las sustituciones. Creando un cuerpo de aspirantes por oposición: acuerdo por unanimidad. Tema 5.º-2.º ¿Qué medidas podrían adoptarse para garantizar y conseguir la educación ética y patriótica en las Escuelas oficiales? 101 votos, enseñando la Moral católica y la Historia patria; 12 votos, contestaciones diversas en sentido análogo; 22 en blanco; 2 la Moral laica.

Tema 6.º-1.º Enseñanzas que deben darse en las Escuelas primarias oficiales para que realicen su doble misión instructiva y educadora. Las que dispone el R. D. de 26 de 1901 que son: Doctrina Cristiana—Historia Sagrada—Lectura—Escritura—Gramática—Aritmética—Derecho usual—Agricultura, Industria y Comercio—Urbanidad y Cortesía—Geometría. Dibujo y Agrimensura—Historia y Geografía—Física, Química e Historia Natural—Trabajos Manuales—Higiene y Economía doméstica—Laboros.

2.º ¿Cómo deben distribuirse y proporcionarse estas enseñanzas? En grados, votación por mayoría. 3.º ¿Debe establecerse el internado? Todos no, meaos dos que votan por él. Tema 7.º—Cantinas y colonias escolares. —Becas ó pensiones para los niños pobres. —El internado en la Escuela primaria. —Medios prácticos para el establecimiento de estas reformas.—Instituciones benéficas escolares. En capitales importantes puede ensayarse su establecimiento.

Tema 8.º.—Forma de establecer la inspección médica de las Escuelas y manera de hacerla efectiva en las rurales. Higiene escolar. Ejercicios y juegos infantiles. Organización de estos juegos conforme a la edad de los alumnos y a la clase y categoría de la Escuela. Que se cumpla lo legislado. Tema 9.º.—1.º ¿Cómo debería ser la futura escala de sueldos del Magisterio primario? Que el sueldo sea del Maestro y no de la Escuela; que se ingrese por 1000 y por 2000 pesetas y que se ascienda hasta 2.000 y 4.000 pesetas en la escala que propone la Asociación Nacional. Que en las capitales mayores de 40.000 habitantes se concedan gratificaciones por residencia. 2.º Escalafón general. Que se forme y ascendan en él por rigurosa antigüedad. 3.º ¿Qué condiciones deben regular los concursos? Relacionándolas con el escalafón general. 4.º ¿Cual convendría fuese la consignación para material? Una cantidad igual para todas las Escuelas con destino a material fijo y una proporcional a los alumnos para material consumible. Interviniendo en la discusión de este tema los señores Comas, Terrades, Carpena, Ezcurdia, Brunet y Riera, examinándolo desde diferentes puntos de vista y acordándose, finalmente, como ya redactado.

Tema 10.º—¿Conviene crear escuelas nuevas antes de haber mejorado las condiciones de las que existen actualmente? Si se trata de construir locales nuevos sí; si se trata de crear escuelas nuevas, no. Usaren de la palabra los señores Comas, Terrades, Carpena, Brunet, Riera y dadas nuestras explicaciones quedó aprobado en la forma expuesta. Tema 11.—Niños anormales.—Organización de su enseñanza.—Clasificación de su enseñanza.—Formación del Profesorado para estas Escuelas. Que se organicen estas enseñanzas especiales de la mejor manera posible. Dado que otras provincias envían representantes a la Asamblea convocada, ojala V. que deban también nombrarse de Baleares que llven la delegación de los maestros de nuestra provincia a dicha Asamblea? Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Tema 11.—Niños anormales.—Organización de su enseñanza.—Clasificación de su enseñanza.—Formación del Profesorado para estas Escuelas. Que se organicen estas enseñanzas especiales de la mejor manera posible. Dado que otras provincias envían representantes a la Asamblea convocada, ojala V. que deban también nombrarse de Baleares que llven la delegación de los maestros de nuestra provincia a dicha Asamblea? Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

Usen de la palabra los señores Terrades, Comas, Brunet y Carpena apoyando la proposición de que sean tres representantes que se envíen a la Asamblea y sosteniendo el señor Brunet que no debe mandarse ninguno. Se vota por unanimidad, menos el voto del señor Brunet, un voto de confianza a la J. D. para que en vista de lo que acuerden las Asociaciones del continente designe los representantes que crea necesarios, Maestros de Palma ó de los pueblos, públicos ó privados, concediéndoles para gastos de viajes una subvención de 150 pesetas a cada uno. Y se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

EL REY EN SEVILLA

Madrid 23 á las 18
Noticias excelentes

El Ministro de la Gobernación ha dicho que había recibido excelentes noticias de Sevilla, habiendo sido repetidas veces el Rey ovacionado. Fiesta en la Catedral.—Descubrimiento de restos.—Procesión suntuosa.—[La espada de Fernando III]

Comunican de Sevilla que el Rey, los Infantes Carlos y Fernando acompañados de sus respectivos séquitos y el señor Canalejas, han asistido á la fiesta que se ha celebrado en la Catedral en conmemoración del aniversario de la conquista de Sevilla realizada por Fernando III el Santo. Durante la ceremonia se descubrieron los restos de dicho Rey que descansan en aquella Catedral.

La procesión que se verificó por el interior de la Catedral, fué suntuosísima. Don Alfonso llevaba la espada que usaba Fernando III y el Infante don Fernando llevaba el pendón. Al empezar la misa se retiró el Rey para asistir á la fiesta militar.

La muchedumbre agolpada á las puertas de la Catedral ovacionó al Rey á la entrada y salida de la Iglesia. El arzobispo presidió la solemnidad religiosa. Imposición de la corbata de San Fernando.—Combinación de fuerzas y estandartes.—Aclamaciones

Telegrafían de Sevilla que en el Prado de San Sebastián con un tiempo espléndido y con numeroso gentío se ha celebrado el solemne acto de imponer la corbata de San Fernando al Regimiento de Caballería de Alfonso XII.

Las fuerzas de Caballería invitadas al acto formaban un extenso cuadro, uno de cuyos lados cerraban los estandartes de los respectivos Cuerpos de Caballería con sus respectivas escoltas. Destacábase de entre todos los estandartes el del Regimiento festejado.

Cuando llegaron el Rey y los Infantes se dieron vitores y aplausos; las Bandas interpretaron la Marcha Real. El espectáculo resultaba imponente y conmovedor. Seguidamente de llegar el Rey revisó las tropas.

En el centro del cuadro que formaban las tropas se hallaba el Presidente del Consejo con las Comisiones invitadas al acto. El Rey, que vestía uniforme del arma de Caballería, situose en el centro del cuadro y luego avanzando se dirigió hacia la bandera de Alfonso XII y al encontrarse frente á ella dijo: «soldados que luchasteis bizarramente, la merecéis» entregando la corbata de San Fernando.

Madrid 24 á las 2
Salida de don Alfonso de Sevilla.—Despedida cariñosa
Comunican de Sevilla que á la hora convenida salió el tren conduciendo á S. M. el Rey y sus acompañantes. Acudieron á la estación las autoridades y un numeroso gentío. La despedida tributada al Monarca ha sido cariñosísima.

CONGRESO

Madrid 23 á las 18
Recuerdo á Suarez de Figueroa

A las 3'10 se abre la sesión bajo la presidencia del Conde de Romanones. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, los señores Conde de Romanones, ministros de la Gobernación y de Marina, pronuncian frases encomiásticas á la memoria del difunto diputado don Adolfo Suarez de Figueroa.

Dichos oradores ensalzaron la labor de dicho señor, como periodista moderno y dicen que el Parlamento y la política están de luto por la muerte del señor Suarez de Figueroa, y piden que conste en acta el sentimiento de la Cámara. El señor Morote se asocia á las palabras pronunciadas.

El ministro de Instrucción Pública señor Burell en nombre del Gobierno se adhirió á las manifestaciones anteriores haciendo un brillante resumen de las cualidades que adornaban al señor Suarez de Figueroa. Los sucesos de Huelva

El señor Burgos solicita datos de la huelga de Bilbao.

El Ministro de la Gobernación señor Merino da cuenta de lo ocurrido en aquella capital y relata el modo y la forma como se declaró la huelga. Presión de empresas extranjeras sobre obreros

El diputado socialista Pablo Iglesias se lamenta de la presión, que dice ejercen las Empresas extranjeras con los obreros. Pide Pablo Iglesias que dichas Empresas se rijan por leyes españolas. El señor Merino le contesta diciendo que pronto se solucionará el conflicto.

Ambos oradores rectifican. Madrid 23 á las 24
Una denuncia.—Censuras contra los Ingenieros del Estado.—Contra los Jesuitas.—Campaña revolucionaria.—Los impuestos progresivos

El señor Romeo denuncia ciertos abusos que dice se cometen con los obreros de las minas de Almacera donde dicen explotan á niños de corta edad. Pide que se practique una visita de inspección á dichas minas.

El ministro de Fomento señor Calbetón le contesta diciéndole que hoy mismo ordenará dicha visita. El señor Santa Cruz censura á los Ingenieros del Estado á quienes se les debe exigir la responsabilidad consiguiente por haber consentido tales explotaciones.

El mismo señor Santa Cruz pide que se traiga á la Cámara el expediente relativo al ex-auditor señor Macías. El ministro de Marina señor Arias Miranda promete atender dicha petición.

El señor Barral protesta de la invasión de los Jesuitas procedentes de Portugal y denuncia que uno de ellos está en Madrid redactando una proclama contra el Gobierno lusitano. El señor Pidal (don Manuel) llama la atención del Gobierno acerca de la campaña revolucionaria que están haciendo los republicanos de Badajoz.

El señor Merino niega que ocurran tales cosas. Añade que el Gobierno estará alerta sobre este asunto. Se entra en el orden del día y se aprueban algunos proyectos de ley de escaso interés.

Se reanuda el debate sobre la reforma del impuesto sobre Derechos Reales. El señor Cobian hace el resumen definiendo el proyecto. Sostiene que los impuestos progresivos son más equitativos y lo demuestra, dice, el hecho de que los mantienen la mayoría de las naciones.

Con ello, dice, no se busca el mayor rendimiento sino la mayor equidad. Añade que la Comisión en su dictamen declara que aceptará las enmiendas con tal de que no varíen la parte substancial del proyecto.

El señor Suarez Inclán concreta los términos de las enmiendas presentadas y son aprobadas previa votación nominal. Igualmente se aprueban otras. El señor Garriga defiende otras enmiendas al proyecto y las retira al ver que no son aceptadas.

SENADO

Madrid 23 á las 18
La imposición de la corbata de San Fernando.—Distintivo a los soldados de Alfonso XII

Bajo la presidencia del señor Montero Ríos se abre la sesión á las 3'25. En el banco azul no hay ningún ministro. Don Amós Salvador describe el acto de la imposición de la corbata de San Fernando al Regimiento de Alfonso XII por su acción en Taxdir, cuyo acto se ha celebrado en Sevilla.

El discurso que pronuncia con dicho motivo es altamente patriótico. Pide don Amós Salvador que se conceda un distintivo á todos los individuos que formaron parte de dicho Regimiento. Se adhieren á las anteriores manifestaciones los generales Primo de Rivera y Azcárraga.

La Mesa dará cuenta de dicha petición al Gobierno. Se entra en la discusión de la orden del día.

Madrid 23 á las 24

Monumento nacional.—Aplaudiendo las inspecciones generales.—Contra la mendicidad.—Sobre la enseñanza

Se ha dado lectura á un proyecto declarando monumento nacional el exconvento de Santa María de Osera. Lo combate el señor Conde de Torreno. Se reanuda la discusión del presupuesto de Instrucción pública y pide la palabra el señor Maestro mostrándose contrario al mismo.

El señor Allende Salazar elogia la obra del señor Burell referente á la creación de las Inspecciones generales de instrucción y construcción de monumentos y paseos. Aboga por el aumento de sueldo á los Catedráticos.

Aplaudió igualmente las consignaciones para la creación de bibliotecas y colonias escolares. Trata de la mendicidad y dice que es fomentadora de la criminalidad. Se ocupa del problema de la enseñanza combatiéndolo.

El Obispo de Jaca habla por alusiones y combate la escuela neutra. El Obispo de Madrid-Alcalá habla también por alusiones y califica de más racional la enseñanza católica. El señor Conde Luque habla igualmente por alusiones y elogia las ordenes religiosas.

El señor Polo y Peyrolón combate la escuela laica. Insiste á favor del aumento de sueldo de los catedráticos de los Institutos. El señor Mestre combate las afirmaciones hechas por los Obispos de Jaca y Madrid-Alcalá.

El ministro de Instrucción Pública señor Burell, recoge las afirmaciones hechas por los prelados y dice que no se le cierran las puertas de la escuela al sacerdote. El Obispo de Jaca anuncia una interpelación sobre la enseñanza.

LA HUELGA DE HUELVA

Madrid 23 á las 18
Merino dice que se arreglará.—Los mineros no la secundan

El ministro de la Gobernación señor Merino, nos ha manifestado á los periodistas, que la huelga de Huelva se arreglará pronto, aunque los patronos y los obreros, en una reunión que han celebrado, no han podido llegar á un acuerdo. Añadió el señor Merino, que esta tarde á las dos deben celebrarse otra reunión los patronos y los obreros, para ver de llegar á una solución.

Nos dijo además el señor Merino que los obreros de las minas no secundan la huelga. Madrid 24 á las 2
Solución del conflicto.—Noticias oficiales

Las noticias oficiales que se han recibido á última hora de Huelva confirman las particulares que se tenían favorables á la solución de la huelga. Creese que en breve se reanudarán los trabajos. Noticias tranquilizadoras

Se han recibido nuevos despachos de Huelva confirmando las noticias que llevo telegrafadas, añadiendo que puede darse por completo solucionado el conflicto. POLÍTICA
Madrid 23 á las 24

Sobre las dietas de los Diputados El asunto de las dietas á los Diputados se tratará el próximo lunes en sesión secreta. Sobre la concesión de dichas dietas hay diversidad de opiniones entre los Diputados.

En el caso que se acuerde concederlas no las disfrutarán los Diputados que ocupen cargos públicos. Construcción de un nuevo edificio para el Congreso. La Comisión de Gobierno Interior del Congreso persiste en construir un nuevo edificio.

Costará 25 millones que los facilitará una sociedad bancaria al interés del cuatro por ciento, amortizable en 50 años con los recursos del Congreso, procedentes de la asignación anual del Estado. El nuevo edificio se construirá donde se halla ahora la Casa de Moneda. Tendrá capacidad y habitaciones suficientes para que vivan en él, el

presidente y los altos funcionarios de éste. Madrid 24 á las 2

El impuesto sobre Derechos Reales.—Obstrucción de los carlistas.—Ofrecimiento del Gobierno. En la discusión habida esta tarde en el Congreso sobre el proyecto de reforma del impuesto sobre los Derechos Reales, los carlistas han acentuado sus propósitos de obstrucción pues, en la parte relativa á las herencias han pedido votaciones nominales.

Secundan esta actitud los integristas. El Gobierno ha ofrecido á dichas minorías facilitar á su favor el acta de Tudela se cesaban la obstrucción. Unos y otros se negaron rotundamente. Peticion del Sr. Cobian á los carlistas.—Intransigencia de estos.—Sus propósitos

Al terminar la sesión del Congreso el señor Cobian ha pedido á los diputados y senadores carlistas é integristas que depusieran su actitud de obstrucción. Estos se han mostrado intransigentes manifestando que su propósito es demostrar hostilidad á la ley del candado y al proyecto de reforma de los Derechos Reales, con el que se eleva al 28 por ciento el impuesto sobre herencias para el bien del alma.

Transacción con los conservadores Creese que el Gobierno logrará llegar á una transacción con los conservadores respecto al proyecto sobre el impuesto de Derechos Reales. Con respecto á los derechos sobre las herencias, los conservadores que ren que se mantenga el derecho progresivo pero no en cuanto á las herencias por sucesión directa.

En cuanto á estas sostendrán el tanto por ciento actual. El señor Cobian estudiará la fórmula. El expediente de la cátedra del Doctor Moliner. El Consejo de Instrucción Pública ha declarado que no ha lugar á la revisión del expediente que dejó sin cátedra al catedrático de la Universidad de Valencia Dr. Moliner por actos que afectaban á la disciplina escolar.

Además dicho Consejo ha declarado que el Gobierno puede acordar la revisión del expediente pero la privación de la cátedra se ajustó á las leyes y disposiciones vigentes. COIZACIONES
Madrid 23 á las 18'00

Interior contada	84'15
Interior fin de mes	84'25
Amortizable, 5 pS.	100'50
Amortizable nuevo	91'75
Compañía Tabacalera	348'00
Francos	7'15
Libras	27'09
Exterior	93'90

NOTICIAS SUELTAS
Madrid 23 á las 2
Necrología.—Enfermedad que le ha producido la muerte. Todos los periódicos dedican sentidas necrologías al notable periodista don Adolfo Suarez de Figueroa.

Este ha fallecido á consecuencia de una afección cerebral. Hoy se verificará el entierro el que promete ser brillantísimo. Comentando una frase del Kaiser. Los periódicos berlineses comentan el discurso pronunciado por el Kaiser á los aspirantes de Marina, poniendo de relieve sus frases de que Alemania necesita para la guerra que estalle hombres fuertes y enérgicos, aconsejándoles por este motivo que se abstengan del uso y abuso del alcohol, que esa abstinencia será un acto de verdadero patriotismo.

Las frases bélicas del Emperador han producido especial revuelo. Lo de Badajoz. Noticias de Badajoz reflejan la impresión que han producido las noticias recibidas de la Corte de que el general Aguilera sustituirá al general gobernador señor Macan, relacionándolo con lo sucedido con el supuesto conspirador.

Se dice también que serán trasladados algunos jefes. La Czarina á Cannes. Dicen de Cannes que dentro de unos días es esperada en aquella población la Czarina.

Rebaja en las tarifas telegráficas. Dicen de Londres que en breve se establecerán las nuevas tarifas telegráficas las cuales encierran importantes rebajas para los servicios internacionales.

Madrid 23 á las 18
Algarada estudiantil.—Edificio apodreado. Comunican de Barcelona, que los estudiantes con motivo de ciertos comentarios que publicó parte de la Prensa de aquella capital acerca de un escándalo que promovieron con motivo de un grupo de niñas que ballaban sardanas apedrearon el edificio en donde se publica el periódico republicano La Publicidad, en cuyo edificio también tiene su domicilio el Director de dicho periódico y Diputado á Cortes señor Corominas.

La padrea no tuvo consecuencias. Damas protectoras del Dispensario antituberculoso. El Ministro de Gobernación en breve irá á Palacio para someter á la aprobación del Monarca el nombramiento de Damas protectoras del Dispensario antituberculoso.

Concurso para ingreso en el cuerpo de médicos militares. El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica un concurso extraordinario para el ingreso en la Academia médico-militar, para cubrir 50 plazas de médicos alumnos. Las solicitudes para optar al concurso podrán presentarse hasta el 26 de Enero del próximo año y los ejercicios comenzarán el día primero de Febrero.

El día 31 de Enero se verificará el sorteo de los aspirantes admitidos al concurso. Dicho periódico oficial publica el programa de las referidas oposiciones y las condiciones que deben reunirse para tomar parte en las mismas. Ascenso de tenientes de navio

La Gaceta de hoy publica una disposición, autorizando al Ministro de Marina señor Arias Miranda, para presentar á las Cortes un proyecto de Ley ascendiendo á los Tenientes de Navio y asimilados que lleven quince años de antigüedad en el empleo.

Madrid 23 á las 24
El impuesto sobre las hortalizas. El señor Estuch visitó al señor Canalejas y al Ministro de Hacienda señor Cobian para tratar sobre el impuesto de las frutas y hortalizas. El señor Canalejas le dijo al señor Estuch que se inclina á la excepción de dicho impuesto que afecta á las naranjas, hortalizas y frutas verdes.

El señor Cobian le manifestó que necesitaba dicho impuesto pero que trataría de reducirlo y si es posible lo exceptuaría en el presupuesto siguiente. Mencheta

NOTICIAS DE BARCELONA
Barcelona 23 á las 22
Los vendedores de periódicos.—Nuevos disturbios. Esta noche en la Rambla de Estudios se han reproducido los alborotos motivados por la venta de periódicos jaimistas y radicales.

Los vendedores de vinos y otros han venido á las manos propinándose muchos palos. La policía de á caballo ha tenido que intervenir disolviendo los grupos y realizando algunas detenciones. Arroillado por una locomotora

Esta noche en la estación del Pueblo nuevo, una máquina ferroviaria que estaba maniobrando, atropelló á un empleado de la compañía, llamado Francisco Saez de 40 años de edad, el cual resultó con las piernas completamente destrozadas. Los huelguistas.—Agresión á tiros.—[Esquirol] herido

Al anochecer, al salir los obreros de la fábrica de aprestos que los señores Mercader tienen establecida en la calle de Valencia de esta ciudad, ha sido herido el obrero [esquirol] Juan Hernandez de 30 años de edad, contra el que se ha hecho fuego de revolver, resultando herido en la región lumbar derecha.

Los agresores se han dado á la fuga. El asunto de los estudiantes.—Lo que dice el gobernador. El Gobernador civil de esta provincia señor Portela, niega que los estudiantes apedrearan durante los

alborotos, de que ya di cuenta, el Consulado de la república argentina en esta ciudad, como dice la prensa de Madrid.

Lo que dió pie á dicha noticia fué un pequeño alboroto que tuvo lugar frente al domicilio del director de «La Publicidad» situado junto á dicho consulado. Los carreteros huelguistas.—Agresión

En el Paseo de Gracia un grupo de carreteros ha agredido á dos obreros [esquirols] y ha intentado volcar los carros por ellos conducidos. Al acercarse la policía los revoltosos han huido sin que haya sido posible detener á ninguno de aquellos.

El secretario de el Mokri. Procedente de Madrid ha llegado á esta ciudad Mohamed ben Rahamond, secretario del Mokri, el cual más tarde ha continuado el viaje saliendo en el expreso de Francia. Denuncia grave contra varios concejales

Ha sido presentada al Juzgado una grave denuncia contra el concierto de consumos sobre yeso y cemento aprobado por este municipio. Acompaña á la denuncia una copia fotográfica de una carta en la que se piden 160 mil pesetas para varios concejales, como condición precisa para aprobar dicho concierto.

Dicha denuncia es el tema favorito de las conversaciones, haciéndose sabrosos comentarios. A la Semana Social

Han prometido pagar á esta para tomar parte en la Semana Social que aquí ha de celebrarse, seis Prelados. Es probable también que venga el Nuncio de SS. Dicha Semana promete revestir mucha importancia. Ascenso del Teniente Coronel Ponte

Se dice que el Teniente Coronel de la Guardia civil, señor Ponte, será ascendido como recompensa por los valiosos servicios que ha prestado durante las huelgas. Anédeese que mandará el tercer tercio. Correspondal

ESPECTÁCULOS
Lirico
Función para hoy á las seis y media.—La Fiestra de San Antón. Entrada general 0'18 ptas. A las ocho y media.—La Banda de Trompetas Cinematógrafo Nacional y El Santo de la Isldra. Entrada general 0'60 ptas.

Balear
Función para hoy á las seis.—Juegos Malahares y Parrá Chica. Entrada general 0'36 ptas. A las ocho y media debut de la tiple cómica Srta Menguez.—La Moza de Mules y Las Bribonas. Entrada general 0'50 ptas.



Marca de fábrica
Mi Dolencia
consistia en pérdida del apetito, inutilidad para el trabajo debido á una debilidad y postración constantes; de día en día iba empeorando y mi salud estaba en un estado lamentable, cuando principié á hacer uso de la Emulsión Scott. Pronto recuperé las fuerzas, volviendo al estado normal y ahora gracias á su poderoso tónico estoy perfectamente bien de salud. Testimonio de D. JULIAN GOMEZ REINOSO (Santander), 21 Febrero 1910. La primera dosis de Emulsión Scott, es el primer paso hacia la salud perfecta. Quien desea sinceramente la salud, no demorará en tomar dicho paso. La Emulsión Scott, no puede fallar.

Emulsión SCOTT
Si deseará curarse y pedir Emulsión Scott, rechazad todo argumento en favor de otras emulsiones; de todas ellas solo la de Scott, tiene fuerza para curar. Tomad lo que pedis: Emulsión Scott. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, esolizada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estitiquia habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gots, flatulencias, etc.] Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: **CENTRO FARMACEUTICO, Palma**

De venta en todas las farmacias

Grandes Almacenes de Ropas Confeccionadas para Caballeros y Niños

EL AGUILA

COLON, 39.

TELEFONO N.º 148

Sucursales: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Gijón, Málaga, Cartagena, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1910 A 1911

SELECTO SURTIDO DE NOVEDADES EN GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

ROPA HECHA PARA CABALLEROS

ROPA HECHA PARA NIÑOS

	Pesetas
Trajes pates, vicuña ó estambres de pana	de 15 á 80
Americanas y chaqués patén, vicuña, estambres, Gabanes entretiempo ó invierno	10 á 35
Sacos impermeabilizado	25 á 100
Fracs de vicuña, armoure, etc.	50 á 100
Levitae de armoure, estambre, etc.	30 á 47 1/2
Pantalones de pates, pafete, vicuña, etc.	50 á 75
de pana	6 á 25
Peluzas de montagnach, cuello y boca-manga strakan ó de pieles	4 á 10
Rusos de ratina, último modelo	11 á 100
Capas completas de pafte Bejar, Tarrasa y Sabadell	18 á 60
Gabanes de pieles y strakan	25 á 110
Togas de pafete y sedade	60 á 200
Chatecos fantasia	100 á 150
Trajes de franch y levita	6 á 28
Impermeables negros y colores.	50 á 100
	50 á 100

	Pesetas
Trajes de americana de pates, vicuña, jerga ó estambre para niños de 10 á 16 años	de 14 á 40
Trajes marinera y matelot de pates, gerga, vicuña, para niños de 4 á 10 años	4 á 38
Trajes de puato para niños de 4 á 9 años	12 á 29
Gabanes de entretiempo ó invierno para niños de 4 á 16 años	13 á 44
Peluzas de ratina, montagnach, etc. para niños de 10 á 16 años	10 á 23
Gaban corto cruzado de gerga ó vicuña con boton ancora para niños de 4 á 10 años	12 á 35
Makferlands y Capas para niños de 4 á 16 años	6 á 14

VARIOS ARTICULOS

Tirantes «Triplex» patentados	4 á 10
Gorras forma marinero	4 á 3 y 5
» forma ciclista de gerga azul y negra para niños	4 á 2
» forma Alonsinas de lana colores para caballeros y niños	de 3 á 5
Boinas clases finas	4 á 1 y 2 1/2
Mantas de lana y strakan para viaje	de 12 á 100
Portamantas	2 y 3
Perchas para trajes	1 y 2
Tirantes para caballero y niños	1 1/2, 2 y 4
Ligas de seda para caballero	4 á 1 y 2
Fajas ventrajes «Ideal Sangle»	de 10 á 12

Batas, Batines, Ulsters, Makferlands, etc., etc.

Grandes Existencias en ropas confeccionadas * Pídase el Catálogo general * VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma

ASMAICOS-TUBERCULOSOS

los que sufris BRONQUITIS CRONICAS vuestra salvación

Gotas Helenianas 3 ptas. frasco

(Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña).

Depositarario en Baleares, Don Pedro Perera Llompant, Rubí, 11, (Farmacia), Palma de Mallorca.

Taller de cerrajería DE JAIME CASTELLÓ Especialidad en la construcción y reparación de puertas de hierro onduladas en varias clases de chapa. SINDICATO, 113 Palma de Mallorca

Se vende una casa con botiga, zaguan, entresuelo, dos pisos y desván, sita en la calle del Sol Informarán en la nota de don Mateo Jaume.

Esqueletos mortuorios Para la publicación a este periódico se admiten desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8, y desde dicha hora hasta las seis de la madrugada en la imprenta de este periódico. Los anuncios mortuorios pueden echarse en el buzón que hay colocado en la Redacción de este periódico, especificándose el tamaño y columnas que deba ocupar caso de encontrar cerradas las oficinas. Suplementos extraordinarios a cualquier hora del día, á precios de tarifa.

Dando aviso se pasa á domicilio

Fábrica de curtidos Situada en el Molinar de Levante, tanto se vende como se alquila Para informes, Sucesores de Boscana, Plaza de Cort, 8, Palma.

Caballo y carretón Se vende. En la «Casa Anunciadora», informarán.

CASA ANUNCIADORA Palacio, 8

EXCLUSIVA para anuncios, reclamos, comunicados, esqueletos mortuorios, gacetilla y encaje de impresos, en el importante periódico.

LA ALMUDAINA FACHADA ANUNCIADORA Frente la Estación del Ferro-carril

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esqueletos mortuorios á domicilio.—Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

VAPORES DIRECTOS de Pinillos, Izquierdo y C.ª, S. en C., de Cadiz

Línea de las Antillas

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y New-Orleans, saldrá de este puerto el día 26 de Noviembre el vapor de 6.000 toneladas

CONDE WIFREDO

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, N. P. y Guantánamo con trasbordo en la Habana y para el de Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

Prestamos ese servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Servicio al Brasil-Plaza Salidas fijas de Barcelona cada 22 días

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona, el día 14 de Diciembre, el vapor español de 7.500 toneladas.

VALBANERA Para carga, pasaje y demas informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ y PLANAS, S. Juan, 20, Palma

¡SEÑORAS!

No sufriréis molestias ni dolores de la menstruación tomando unas tacitas de

“Thé Tongú,” 3 ptas. pqte.

Compuesto de hierbas orientales de magníficos resultados. ¡Calma y alivia enseguida!

Pídase en Farmacias J. Sureda (Brossa, 9) y principales.

Dr. Borosini—Barcelona—Aptdo.—419.

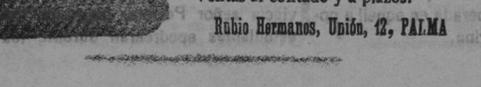
Las acreditadas máquinas para coser y bordar

“Naumann,”

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y finura en sus trabajos.

Máquinas para hacer calceta. Bicicletas—Motocicletas Instalaciones eléctricas Accesorios y reparaciones. Ventas al contado y á plazos.

Robio Hermanos, Unión, 12, PALMA



LLOYD SABAUDO

El día 8 de Diciembre, saldrá de Barcelona directo para

BUENOS AIRES

El nueve vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de popa.—Lardía de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

DERMATOLOGICO, higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 4 de Enero, saldrá para el mismo punto, el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: calle de Mar, 49. 1.º

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA, 28 Octubre VIRGINIA, 6 Noviembre CORDOVA, 16 Noviembre FLORIDA, 27 Noviembre

LUISIANA, 4 Diciembre P. MAFALDA, 15 Diciembre VIRGINIA, 31 Diciembre.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director propietario: D. Francisco Vidal y Codina

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa

ARBOLAS FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia

Para encargos y pedidos La Filartea, Sindicato, 148, Palma.

Fábrica de anisados y lieores

de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita)

Librería de la casa

Librería Beneditto y Anís Fuster

DEBE TOMARSE EL VITÓGENO

Convalecencias.—Cesa la postración, se obtiene vigor y salud.

Contra el cansancio mental y físico.—Se soportan mayores estudios, trabajos y fatigas.

Contra las predisposiciones neurálgicas y neuróticas.—Reconstituye la energía vital y crea fuerzas para resistir los ataques y sus consecuencias.

Contra el Abatimiento, Laxitud y Postración, Melancolía y Spleen.—Da vida, energía y savia nueva al organismo, alegrando el corazón y aclarando la inteligencia.

Contra condiciones Lnfáticas; esofrolúoides y Anémicas, en especial de las jóvenes «Palides».—Regenera la sangre y fortalece el sistema muscular.

Contra Anorrexias y atonías del estómago.—Estimula el apetito, mejora la digestión y acvta la asimilación nutriendose el organismo.

El Vitógeno, es un licor de mesa sumamente agradable y constituye una medicación nueva y moderna, Tónico-Reconstituyente, Estimulante y Digestivo.—Exíjase siempre en las buenas Farmacias VITÓGENO MORATO.

Navigazione Generale Italiana

y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

SICILIA, 15 Noviembre. REGINA ELENA, 2 Diciembre

RE VITTORIO, 18 Noviembre. BRASILE, 11 Diciembre.

ARGENTINA, 24 Noviembre. UMBRIA, 18 Diciembre.

LIGURIA, 30 Noviembre. P. UMBERTO, 30 Diciembre

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio

Madrid, Mahón.—Talleres en Mahón.—Sucursal Barcelona, Plaza

Palacio, 11.—Central Madrid Salón del Prado 14.—Delegación de

la casa «Crossley Brothers» constructora especialista de los acreditadísimos Motores para gas de alumbre, gas pobre, gas solina, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema y patente Crossley á insuflación de aire por medio de ventilador, sin gasómetro y sin caldera á vapor.—Gasógenos sistema y sistema Crossley á aspiración.—Gasógenos sistema Downson.—Máquinas y Calderas de vapor de inmejorable construcción.—Instalaciones completas de material eléctrico para alumbrado, transporte de fuerza y tracción, etc.—Material contra incendios de la reputada casa Shand, Mason y C.ª.—Bombas de pistón conjugadas diferenciales, Centrifugas, de vapor directo sistema Blake y de otros sistemas.

Material de minas.—Locomotoras y material de ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y de recreo.—Dragas.—Grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación, fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.

PRESUPUESTO GRATIS

Unico representante José Estela, Palma de Mallorca